



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único.- Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención al Delito del Ayuntamiento de León, para que, de estimarlo oportuno, con motivo de los múltiples acontecimientos de inseguridad y ataques directos contra elementos de su policía municipal, con estricto respeto de la autonomía municipal, y en ejercicio de sus atribuciones cite a reuniones de trabajo al Secretario de Seguridad de León Guanajuato, el C. Mario Bravo Arrona, para evaluar su desempeño y acciones tomadas ante los hechos acontecidos, y una vez concluido lo anterior informe al Ayuntamiento de León, Guanajuato, para que en el mejor ejercicio de un gobierno abierto, tome conocimiento la ciudadanía leonesa, de la evaluación del desempeño que consecuentemente realice el pleno edilicio, y se determine la permanencia o no en el cargo del actual Secretario de Seguridad Pública del Municipio de León; ello, en virtud de las consideraciones de cumplimiento material que fueron expuestas. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al Secretario General del Congreso del Estado, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 20 DE OCTUBRE DE 2022


DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA
Primer secretario


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria